

Examinada el acta de la revisión salarial del convenio colectivo del Sector Transitarios, suscrita por la Comisión Paritaria el 29 de enero de 2010; completada la documentación exigida en el artículo 6 del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de dicho Real Decreto, en el artículo 90.2 y 3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y en el artículo 6.1.a) del Decreto 150/2007, de 29 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y Mujer, esta Dirección General resuelve.

1.º Inscribir dicha revisión salarial del convenio colectivo en el Registro Especial de Convenios Colectivos de esta Dirección, y proceder al correspondiente depósito en este Organismo.

2.º Disponer la publicación del presente Anexo, obligatoria y gratuita, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

#### ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRANSITARIOS DE MADRID

En Madrid, a 29 de enero de 2010, siendo las nueve horas, se reúnen en los locales de ATEIA-OLT, sitos en la calle Castrobarco, número 10, tercera planta, los siguientes miembros de la Comisión Paritaria:

En representación de ATEIA-OLT: (...).

En representación de CC.OO.: (...).

En representación de UGT: (...).

Y se procede a la firma de la tabla salarial correspondiente a 2010.

Y a los efectos, firman la presente acta en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

#### TABLAS SALARIALES CONVENIO TRANSITARIOS 2010

Categorías	Euros
Titulado superior y jefe sección	1.668,31
Jefe de negociado	1.430,69
Técnico comercial	1.259,14
Vendedor primera	1.010,04
Vendedor segunda	906,23
Oficial administrativo	1.259,14
Auxiliar administrativo primera	1.010,04
Auxiliar administrativo segunda	906,23
Encargado almacén	1.134,55
Mozo almacén primera	1.010,04
Mozo almacén segunda	982,24
Telefonista/repcionista	1.010,04
Conductor carné "E"	1.260,82
Conductor	1.134,55
Mensajero primera	864,69
Mensajero segunda	823,21
Conserje	1.053,83
Personal de limpieza (hora)	6,24
Vigilante	947,73

## Complementos salariales

Categorías	Euros
Turnos	58,41
Dietas	41,73
Comidas/cenas	12,77
Locomoción	0,29
Trabajos tóxicos	58,42